

TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Para la concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (tanto para las tarjetas nuevas como para renovaciones), el solicitante tendrá que **cumplir los siguientes requisitos:**

- a) Que sean mayores de tres años y residan y estén empadronados en el municipio.
- b) Que tengan reconocida la imposibilidad o la grave dificultad para la utilización del transporte público colectivo o una situación de ceguera o discapacidad visual grave.
- c) Que no estén imposibilitadas para efectuar desplazamientos fuera del hogar.

Junto a la solicitud, cumplimentada y entregada en el Registro General de Ayuntamiento, junto con la siguiente documentación:

Todos los solicitantes:

- Dos fotografías originales tamaño carné.
- Fotocopia del DNI.
- Las personas con discapacidad en el aparato locomotor deberán aportar además:
 - Certificado de discapacidad expedido por el Centro Base de la Comunidad de Madrid que incluya baremo de movilidad positivo o superior a 7 puntos (dificultades en el aparato locomotor y miembros inferiores).
 - Las personas con discapacidad visual grave deberán aportar además:
- Los solicitantes afiliados a la ONCE deberán aportar un certificado emitido por la Delegación Territorial de la ONCE en Madrid firmado por la persona competente para ello, indicando su pertenencia a la misma.
- Los solicitantes no afiliados a la ONCE deberán aportar un certificado expedido por un oftalmólogo autorizado por la ONCE que acredite cumplir en ambos ojos con un pronóstico fehaciente de no mejoría visual, al menos, una de las siguientes condiciones:
 - Agudeza visual igual o inferior a 0,1 (1/10 de escala de Wecker) obtenida con la mejor corrección óptica posible.
 - Campo visual disminuido a 10 grados o menos.

Procedimiento:

1. El procedimiento ordinario de concesión de la tarjeta se iniciará a solicitud del interesado mediante la presentación del impreso y documentación correspondiente, en el Registro General del Ayuntamiento.
 - a) El Ayuntamiento comprobará que el solicitante reúne los requisitos anteriormente señalados.
 - b) El Ayuntamiento remitirá copia de la solicitud a la Consejería competente de la Comunidad de Madrid para que emita el dictamen PMR, el cual resulta preceptivo y vinculante para la concesión de la tarjeta, excepto en los supuestos de ceguera o discapacidad visual grave del interesado, en cuyo caso se solicitará del órgano o servicio competente de la ONCE la emisión de los certificados correspondientes.
 - c) El Ayuntamiento comprobará la existencia de antecedentes si los hubiere en el Registro único de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida de la Comunidad de Madrid.
 - d) El Ayuntamiento resolverá sobre la concesión de la tarjeta en el plazo de seis meses desde la recepción de la solicitud con que se inicia el procedimiento. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud sin perjuicio de la obligación legal de resolver que recae sobre la Administración.
 - e) En caso de que se resuelva afirmativamente sobre la concesión, el Ayuntamiento comunicará al Registro de Tarjetas de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida de la Comunidad de Madrid y expedirá la tarjeta en el plazo de diez días, a contar desde la resolución.
 - f) La tarjeta incluirá dos series de dígitos, correspondientes al número de orden de la Comunidad de Madrid, si lo hubiera, la primera, y al número de orden del municipio la segunda.
 - g) El Ayuntamiento hará entrega de la tarjeta al solicitante, de forma gratuita, junto con sus condiciones de uso.

2. En el caso de personas jurídicas se aplicará un procedimiento abreviado de concesión, que será el establecido en el apartado precedente, con dos salvedades:
 - a) El Ayuntamiento no solicitará el dictamen PMR.
 - b) El Ayuntamiento deberá resolver en el plazo de tres meses.

Para cualquier aclaración al respecto puede dirigirse -solo para este tipo de trámites- al teléfono: 605 468 648

Concejalía de Seguridad y Emergencias – Jefatura de Policía Local
Unidad de Ordenanzas y Medio Ambiente
C/ José Echegaray n.º 10 - 28231 Las Rozas (Madrid)
Tfno.: 91 637 00 00

SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

1. DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

DNI / NIE / NIF		Fecha nacimiento	
Nombre		Primer apellido	
Segundo apellido			
Domicilio			
N.º / Portal / Piso		Código Postal	
Población			
Teléfono(s) de contacto		Correo electrónico	

PERSONA JURÍDICA

Denominación social			
Domicilio social			
Código Postal		Población	
Relación de matrículas			

2. MOTIVO DE LA SOLICITUD

3. DOCUMENTACIÓN APORTADA

Todos los solicitantes:

- Dos fotografías originales tamaño carné.
- Fotocopia del DNI / NIE / NIF.

Personas con discapacidad en el aparato locomotor:

- Certificado de Discapacidad expedido por el Centro Base de la Comunidad de Madrid.

Personas con discapacidad visual grave:

- Certificado emitido por la Delegación Territorial de la ONCE en Madrid.
- Certificado de oftalmólogo autorizado por la ONCE que acredite:
 - Agudeza visual $\leq 0,1$ (1/10 escala de Wecker).
 - Campo visual ≤ 10 grados.

En Las Rozas de Madrid, a ____ de _____ de _____

Nombre del solicitante	
Fdo.	

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), se informa que los datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid con la finalidad de gestionar la presente solicitud.

Los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas cuando sea necesario para la tramitación. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante escrito dirigido a Plaza Mayor nº 1, 28231 – Las Rozas de Madrid, o mediante correo electrónico con firma digital reconocida a solicitudesARCO@lasrozas.es.

Me opongo a recibir información municipal relacionada con esta solicitud por medios electrónicos.